

*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

SALTA, 02 JUL 2007

RESOLUCIÓN N° **1718**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Expediente N° 160- 3.194/07

VISTO la Disposición N° 004/07 emitida por la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Disposición Aprueba el Calendario Escolar, durante el período lectivo 2.006 y 2.007, a regir en el Centro Educativo en Entorno de Trabajo N° 7.164 de esta ciudad, según lo señalado en el Artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 4563/06 (Calendario Escolar 2.007);

Que ha tomado la debida intervención Supervisión de Núcleo de la citada Dirección General, informando que el objetivo del establecimiento es brindar un servicio educativo a empleados de la Municipalidad de Salta, que, por sus características laborales, intereses, necesidades, espacios y tiempos no pueden realizar sus estudios, aconsejando hacer lugar a lo gestionado y no significaría erogación presupuestaria alguna.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Disposición N° 004/07 emanada de la Dirección General de Regímenes Especiales, aprobando el Calendario Escolar, durante el periodo lectivo 2.006 y 2.007, a regir en el **Centro Educativo en Entorno de Trabajo N° 7.164** de esta ciudad y el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-




Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-2-

RESOLUCIÓN N° **1718**
///...
Cpde. a expte N° 160- 3.194/07

ANEXO I

Setiembre/06

18
Inicio del Período Lectivo
Inicio del Primer Trimestre

Diciembre/06

22
Finalización del Primer Trimestre
Inicio del Segundo Trimestre

Diciembre/06 – Enero/07

26/12/06 al 31/01/07
Receso Escolar

Febrero/07

01 y 02
Actividades de Organización

05
Inicio de clases del 2° Trimestre

Abril/07

06
Finalización del Segundo trimestre

09
Inicio del Tercer Trimestre

Julio/07

25
Finalización del Tercer Trimestre
Finalización del período lectivo

30 al 31

Instancia de Examen Final ante Comisión Evaluadora para los alumnos que no acreditaron los espacios curriculares al finalizar el período lectivo.

Agosto/07

01, 02 y 03

Período de Evaluación de espacios curriculares pendientes, equivalencias, libres y para completar estudios.




Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta